Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 221-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 175 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 175

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar un informe acerca de la colocación de nuevas cámaras, detallando los siguientes puntos:

a) ¿Cuántas cámaras son para nuevas ubicaciones y cuántas para reemplazar cámaras viejas?
b) ¿En cuánto tiempo colocaran la fibra óptica y las nuevas cámaras?

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro